



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Judith Claudia Cutimbo Laura
JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Mayra Ximena Peña Álvarez
MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Martha Amanda Macedo de Mamani
MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Jonathan Glever Córdova Begazo
JONATHAN GLEVER CORDOVA BEGAZO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abg. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 038 -MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez horas del día 27 de julio del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no existiendo observaciones.

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido al pleno de concejo municipal el expediente de apoyo a favor de la I.E. Nuestra señora del Carmen consistente en movilidad para trasladar a las alumnas de dicha Institución Educativa para poder representar a la Municipalidad en el desfile "Campeón de campeones" a realizarse en José Luis Bustamante y Rivero debido a que ocupo el primer lugar en el desfile cívico escolar distrital.

No habiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; el señor regidor Jonathan Córdova menciona que la Av. Goyeneche cuadra 20 a 25 se encuentra deteriorada, esto lo informa para que se actué conforme a ley y en defensa de los intereses de la Municipalidad, ya que dichas calles presentan ondulaciones y grietas abiertas y esta obra fue entregada o inaugurada el año pasado, considera que no hubo una buena supervisión para que se tome las medidas del caso. El señor Alcalde indica que aún cuenta con la garantía correspondiente y si tiene las anomalías mencionadas la Gerencia de Desarrollo Urbano se hará cargo. La señora regidora Martha Macedo De Mamani informa que en reunión con los vecinos, a través de su persona le piden el informe de las obras que se han priorizado en el presupuesto participativo año fiscal 2016, asimismo piden que se cumpla estrictamente el puntaje que se ha obtenido para la ejecución de las obras. Toma la palabra la regidora Mayra Ximena Peña Álvarez indicando que ha presentado un plan de trabajo por mesa de partes para el seminario "Inteligencia, emocional y relaciones humanas" el plan está dirigido para el personal de la municipalidad, juntas vecinales y seguridad ciudadana entre otras, para ello se hará llegar un oficio con cronograma para que puedan participar, asimismo este seminario será con certificación gratuita. Toma la palabra el señor alcalde indicando que pase al área correspondiente para ver si existe disponibilidad presupuestaria.





No habiendo más informes se pasa a la estación de pedidos; el señor Juan Aldazabal Loayza sobre san José, pedido del señor regidor Jonathan Cordova Begazo sobre documento varios y ordenanza N°961, pedido de la señora regidora Florangel Neyra sobre seguridad ciudadana y pedidos realizados en sesión de concejo.----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Aprobación de la Remuneración del Gerente Municipal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 025-2007-PCM.** El señor Alcalde somete el tema a debate. Toma la palabra el señor regidor Jonathan Córdova pregunta si el incremento de remuneración del gerente municipal y los servidores de confianza como indica el informeregirán a partir del mes de agosto. Toma la palabra Asesora Legal mencionando que esta regirá a partir de la aprobación y posterior ratificación del acta. Asimismo indica que en el informe de asesoría legal se evalúan dos casos, uno sobre la remuneración del Gerente Municipal y la otra de los funcionarios de confianza. El informe indica que se ponga en conocimiento del pleno de concejo municipal la remuneración del Gerente Municipal para su aprobación y no la remuneración de los demás funcionarios. También hace mención al decreto N°07-2014 el cual señala que hay mínimos y máximos para la remuneración de este tipo de funcionarios que dependen de la remuneración del señor Alcalde asimismo esta tiene que ser aprobada mediante acuerdo municipal. Toma la palabra la señora regidora Florangel Neyra preguntando cual era el salario del gerente municipal, el señor Alcalde indica que aproximadamente s/. 3.200. La regidora Martha Macedo pregunta que entonces solo se tratara de la remuneración de gerente municipal y no de los demás funcionarios, entonces la remuneración de los funcionarios es automática. La asesora legal menciona que remuneración de los funcionarios de confianza sigue un procedimiento administrativo, lo único que se considera para pleno de concejo es la remuneración del Gerente Municipal. El señor regidor Jonathan Córdova menciona que en el informe que les enviaron hay dos puntos, el 3.1. Hace mención al gerente municipal y el 3.2. Hace mención a los empleados de confianza. Entonces cree que no se hubiera puesto en el informe los dos puntos. La secretaria general menciona que los señores regidores conocen los puntos que se trataran en sesión de concejo ya que estas agendadas en las citaciones que se les remite y claramente en las citaciones indica aprobación de la remuneración del Gerente Municipal y si fuera competencia del pleno de concejo aprobar la remuneración de más funcionarios la citación lo indicaría, sin embargo en la citación solo hace referencia al Gerente Municipal. Si bien es cierto se les ha remitido una copia del informe de asesoría legal externa que hace referencia tanto a los funcionarios de confianza y el caso del gerente municipal, no podía enviar el informe incompleto. Asimismo indica que tal como lo ha manifestado la Asesora legal conforme a ley los funcionarios de confianza pasan de ser funcionarios bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276 a ser funcionarios de confianza pero bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1017 que corresponde a un contrato administrativo de servicios que establece un procedimiento administrativo interno de la municipalidad que no es competencia del concejo municipal y que se resuelve a través de una resolución. Sin embargo el Gerente Municipal seguirá siendo 276 pero se establece mínimos y máximos, el máximo es que no puede ganar conforme lo que indica el informe. Por tal motivo se pone en consideración al concejo municipal la remuneración del gerente municipal. Toma la palabra el señor regidor Jonathan Córdova indica que tal como menciona la Dra. que no es competencia del concejo municipal aprobar la remuneración de los funcionarios de confianza sin embargo deben tener conocimiento si ya se efectuados estos cambios; el señor Alcalde indicando que el tema a tratar es claro y es sobre la remuneración del gerente municipal. Respecto a los funcionarios de confianza ya se emitió la resolución correspondiente y si los regidores quieren saber lo pueden solicitar en la estación de pedidos. Toma la palabra el señor regidor Jonathan Córdova preguntando que méritos se ha considerado para el aumento de remuneración del señor gerente municipal, ya que en el documento solo menciona el decreto supremo 025-2007. Toma la palabra el señor Alcalde indica que el informe hace comparativos con otra municipalidad como José Luis Bustamante y Rivero y Sachaca, la Municipalidad de Miraflores es la que menos paga a sus funcionarios. Toma la palabra la Asesora Legal indicando que de acuerdo a la normatividad el decreto supremo citado tiene un anexo final, en el cual menciona que el Gerente Municipal puede hacer dos incrementos estableciendo los topes, una compensación mínima y máxima, en el caso de





la Municipalidad la compensación máxima es la remuneración del señor Alcalde y al gerente le corresponde aun máximo de 5000 ese es el criterio legal. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionando que es muy cierto que el señor gerente por ser profesional merece una remuneración mayor sin embargo la municipalidad no es la única que pago poco a los gerentes y la Municipalidad no está en condición de incrementar los salarios, quizá ala próxima mientras se regula la situación se podría volver a tocar el tema, ya que por el momento no hay canon minero y hay muchas dificultades, es por ello que no le parece que se incremente la remuneración. El señor Alcalde menciona que no se encuentra a favor ni en contra del incremento, ya que al final la decisión la tomara el pleno de concejo. Asimismo menciona que para considerar un tema para el pleno de concejo tiene que cumplir dos condiciones que el tema sea exclusivo del concejo municipal y deben estar corroborados por un informe técnico legal y presupuestal, no se podría poner al pleno de concejo un tema que no le corresponda. Se menciona que no se puede incrementar por razones de disminución del canon minero pero los sueldos se pagan por los impuestos directamente recaudados y FONCOMUN, ninguna de las obras que están previstas se verán afectadas como por ejemplo el asfaltado de la asociación galaxia esta no se está realizando por razones burocráticas que es el plan de desarrollo metropolitano. Seria muy fácil decir que el plan de desarrollo metropolitano no permite hacer obras y todo el dinero que estaba previsto para estas obras se invertirá en la parte baja, pero la gestión está muy ligada con los pueblos jóvenes por eso se está luchando para que este plan sea modificado mediante ordenanza municipal y permita realizar las obra priorizadas. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos manifestado que al mencionar canon minero especifica que se ha reducido el canon no que con el canon minero se pagara los sueldos. Toma la palabra el señor alcalde indicando que existe disponibilidad presupuestaria para poder pagar. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal preguntando para que entonces se está garantizando las obras en los pueblos jóvenes y que no va haber problema para poder pagar el aumento del gerente municipal y de los demás gerentes. El señor alcalde indica que no va afectar la palabra el regidor Jonathan Córdova indicando que es cierto que el aumento del gerente no va afectar el canon minero y obras como menciona el señor alcalde estos se pagaran con ingresos propios y a FONCOMUN sin embargo esto también afecta porque se debería ahorrar eso para invertir en salud, educación y deporte, ya que el dinero es para eso no solo para aumentar sueldos. Ahora los trabajadores de la municipalidad también se les incrementarían el sueldo. Toma la palabra el señor alcalde menciona que con respecto al aumento de los trabajadores se tiene en conocimiento que desde que la gestión entro se les ha aumentado por lo menos s/. 500, por ejemplo en este mes de fiestas patrias reciben un sueldo íntegro lo que no sucede con los funcionarios de confianza. Sin más debate se somete a votación este punto indicndo el señor Alcalde evanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y en contra la señora regidora Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo aprobándose por mayoría.

Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que ella voto en contra porque le parece injusto el incremento de sueldo por que en la municipalidad hay trabajadores que ganan el sueldo mínimo y es un trabajo en la ciudad. La municipalidad debe priorizar las obras, apoyo al sector salud y educación, porque son s/.1000 soles el incremento.

2) En segundo lugar se encuentra el apoyo económico social a favor de la Institución Educación "Nuestra Señora del Carmen". Toma la palabra el señor alcalde manifestando que existe una disponibilidad presupuestaria de s/. 180.00 nuevos soles. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, y Jonathan Córdova Begazo, aprobado por unanimidad.





No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre San José, manifiesta que varios años se quiso cambiar el depósito de San José específicamente los carros recolectores de basura pero esto se quedó en ideas. Los vecinos de la zona le manifestaron su molestia por que sigue siendo depósito de estos carros ya que provocan contaminación, por ello pide la posibilidad de cambiar de depósito a los carros recolectores de basura. 2) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre documentos varios, manifiesta que reiteradamente pidió respuesta al documento con expediente 13113 que fue presentada con fecha 16 de diciembre del 2015. El señor alcalde encargo a la Dra. Gladis que se responsabilice al Gerente municipal sin embargo hasta la fecha no hay respuesta. Toma la palabra la secretaria general indicando que al respecto el señor Gerente municipal ha emitido un memorándum a secretaria general para ver cómo ingresaron los documentos a esta gerencia. Esta secretaria ha emitido el informe correspondiente a Gerencia Municipal y Gerencia Municipal lo derivo a la Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización a efectos de que informe que información remitió a secretaria general para remitir a los regidores. En cuanto termine ese informe el gerente municipal determinara si amerita alguna sanción. Siguiendo con el pedido el señor regidor solicita que pase a comisión de sanciones al señor procurador por incumplimiento de funciones, ya que en la anterior sesión pidió que informe al pleno de concejo sobre los procesos judiciales y otros tal como indica el MOF en el punto g que es informar mensualmente por medio del despacho de alcaldía al pleno de concejo, sobre los procesos judiciales tramitados en defensa de los intereses de la municipalidad, sin embargo hasta la fecha no existe ningún informe del procurador. Pide que se aplique al reglamento por incumplimiento de sus funciones. Asimismo solicita cuando y que mes fueron pasados los servidores de confianza al decreto legislativo 1057 y si hubo algún incremento salarial. 2) Segundo pedido sobre ordenanza 961, solicita un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano qué medidas se realizaron para modificar la ordenanza 961 que documentos se enviaron y en qué fechas se realizaron, debido a que hay un retraso y esto afecta a los pueblos jóvenes como toma Tito Coydemayta de más pueblos jóvenes que fueron creados hace más de 20 años. Toma la palabra la Secretaria General indicando que dará respuesta a su pedido sin especificar fecha que. La Ordenanza N° 961 que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano ha sido aprobada este año, se comunicó a la Municipalidad Distrital de Miraflores y de inmediato se tuvo que paralizar algunos perfiles. Asimismo el señor alcalde de inmediato solicitó una audiencia con el señor alcalde de la Provincia de Arequipa para explicarle la problemática que había generado la ordenanza y quien también dispuso la reunión técnica con los ingenieros del instituto de planeamiento. Luego de esta reunión el señor alcalde convocó a una reunión con los dirigentes de las asociaciones que han sido afectadas, a quienes se les manifestó la problemática y las acciones que iba tomar la municipalidad. Para conocimiento del pleno de concejo el señor alcalde se reunió con el señor gerente del IMPLA consiguiendo que los señores técnicos del IMPLA efectúen una visita de campo a cada uno de los asentamientos afectados para que el personal técnico determine y vea en el sitio de que se trata de poblaciones consolidadas que tiene saneamiento legal aprobado por la Municipalidad Provincial, esa visita de campo servirá para que emitir una manifestación. Asimismo la secretaria general manifiesta que mientras se produzca la modificación de la ordenanza, el señor alcalde suscribió un acta con el representante del Instituto de Planeamiento Municipal y el señor alcalde provincial a efectos de que se produzca la modificación de la ordenanza para que la municipalidad pueda seguir emitiendo los certificados de posesión. Esto es una gestión muy particular del señor alcalde, que ha tenido que estar prácticamente todos los días en el despacho de alcaldía afecto de que los pobladores de las partes altas no se vean afectados. Respecto al perfil de galaxia se tiene la disponibilidad presupuestaria para poder realizar esa obra, para lo cual se viene realizando un trámite con el gobierno regional para la evaluación de riesgo que se encuentra en trámite, sin embargo también se emitirá los informes técnicos de evaluación de riesgo de cada uno de los pueblos afectados, que tiene que presentarse a la oficina de planeamiento a efectos de que se pueda modificar la ordenanza. 2) Pedido de la señora regidora Florangel Neyra sobre seguridad ciudadana manifiesta una vez más tiene que hablar de las cámaras de seguridad del Puente de la Amistad. La señora regidora menciona que el día de ayer en el Puente de la Amistad hubo dos asaltos a las 4 am. que tuvieron que auxiliarlos los vecinos y la señora de limpieza. De inmediato llamo a los serenos pero

cuando
menos
espant
pregunt
Florang
botand
debería
persona
acciden
trámite
palabra
cámara
señor a
captado
que ent
señor a
entrega
anterior
el señor
indicand
pedido

Sin más



MUNICIPAL

FLORANG

MUNICIPAL

AUDITH

MUNICIPAL

JOSUA

cuando llego la unidad el asaltante ya habia cruzado el puente. Su reclamo especificamente es que por lo menos de forma persuasiva a través de la porta voz que tiene la cámara de seguridad se vea la forma de espantar al asaltante como en otras oportunidades se usa para saludar. Toma la palabra el señor preguntando la hora de incidente para poder visualizarlo en las cámaras. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que fue alas 4.20 de la mañana. Incluso habia una camioneta que estaba botando basura a la torrentera y vecinos señalaban la cámara como decir que deberia estar grabando y deberian de verlo. Toma la palabra el señor alcalde indicando con la presencia de la regidora verificará personalmente que sucede con la cámara y los reportes de las cámara. Asimismo ha habido dos accidentes automovilísticos uno de ellos ha chocado con un poste, por tal motivo pide que se haga los trámites y coordinación con SEAL por que el poste se movió por el accidente y se puede caer. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos pregunta si cuando un vecino va a pedir alguna grabación al control de cámaras se les puede dar la grabación o tienen que hacer el trámite correspondiente. Toma la palabra el señor alcalde indicando que pueden ir a verificar si la cámara ha captado o no el accidente y si lo ha captado, lo solicita con un documento y se le entrega. Toma palabra la regidora Ericka Ramos indicando que entonces cualquiera persona puede ir y pedir que le muestren las grabaciones. Toma la palabra el señor alcalde indicando que en algunos casos la policia lo verifica y si ha sido victima inmediatamente se le entrega la grabación. Segundo pedido sobre pedidos realizados en sesión de concejo, indica que en la anterior sesión de concejo pidió el pintado del rompemueller y hasta la fecha no se realizó. Toma la palabra el señor alcalde indicando que recién se está ratificando el acta. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que hace meses pidió una relación de proveedores de la municipalidad y no le hicieron llegar el pedido pero si al regidor Jonathan Córdova



Sin más puntos que tratar siendo las 10:55 el señor Alcalde da por concluida la sesión de concejo.-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDIA

GERMÁN TORRES CHAMBI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUDITH CLAUDIA CÓTIMO LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JONATHAN GLEVÉS CORDOVA BEGAZO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL